

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA NARACORP S.A., CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE
2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de junio de dos mil veinte, a las trece horas (13h00) en la Sala de Sesiones del Piso Penthouse (8vo.) del Edificio Executive Center, situado en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. Joaquín Orrantía, de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **NARACORP S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **1)** La compañía **BEAUPORT S.A.**, debidamente representada por los señores Gustavo Heinert Musello y José Antonio Ponce Saa, en sus calidades de Vicepresidente y Gerente, respectivamente, propietaria de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **2)** La compañía **VINDELCORP S.A.**, debidamente representada por los señores Gustavo Heinert Musello y José Antonio Ponce Saa, en sus calidades de Vicepresidente y Gerente, respectivamente, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Preside la Junta, por ausencia del titular, el Vicepresidente de la compañía, señor José Antonio Ponce Saa. Actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, Gustavo Heinert Musello. Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas son accionistas de la compañía **NARACORP S.A.** - **2.-** Que siendo las trece horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del cien por ciento del capital social suscrito que es de US\$800.00 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido 800 acciones de \$1.00 cada una de ellas. Existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo con los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura a los puntos que integran el orden del día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2019; 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2020; 4.- Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2020; 5.- Ratificación y Aprobación de la contratación del Servicio de Auditoría Externa del Ejercicio Económico del año 2019.-** De inmediato se pasa a considerar y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- INFORME DEL SEÑOR ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-** El Presidente Ad-Hoc de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes del Administrador, del Comisario y Auditor Externo por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. El Secretario procede a dar lectura del informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo. La compañía **BEAUPORT S.A.** a través de sus representantes, propone como moción la aprobación de dichos informes. El

Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador, del Comisario y Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.-** En la misma línea, el Presidente de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al año 2019, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. La compañía BEAUPORT S.A. a través de sus representantes, propone como moción la aprobación de dichos Estados Financieros. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los Estados Financieros del año 2019 y el Resultado Integral del año en mención. Luego el Secretario pasa a mencionar que en el ejercicio económico del año 2019 la compañía ha tenido una pérdida de US\$13,240.37, por lo tanto, no la hay utilidad que repartir. Toma la palabra la compañía BEAUPORT S.A., a través de sus representantes y propone como moción la aprobación de dicho resultado. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2019.- Se entra a considerar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.-** Toma la palabra la compañía BEAUPORT S.A., a través de sus representantes y propone como moción se posponga la designación del Comisario hasta una siguiente Junta General de Accionistas. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE posponer la designación del Comisario para el año 2020 hasta una siguiente sesión de la Junta General de Accionistas. Se pasa a considerar y resolver el cuarto punto del orden del día: **4.- CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.-** La compañía BEAUPORT S.A. a través de sus representantes, propone como moción que se posponga la designación del Auditor Externo para el ejercicio 2020 hasta una nueva sesión de la Junta General de Accionistas. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u

otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE posponer la designación del servicio de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2020 hasta una siguiente sesión de la Junta General de Accionistas. Se pasa a considerar el quinto punto del orden día: **5.- RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**- Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta que en el transcurso del año 2019, se contrató los servicios del señor CRISTIAN JAVIER VALDIVIESO DIAZ, como Auditor Externo de la compañía para ese ejercicio fiscal, por lo que solicita se lo ratifique como Auditor y se apruebe su contratación. Oída la exposición del Presidente de la compañía, la compañía BEAUPORT S.A. a través de sus representantes, propone como moción se ratifique la contratación del indicado señor. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE ratificar la contratación del señor CRISTIAN JAVIER VALDIVIESO DIAZ, como Auditor Externo de la compañía por el año 2019. Por no haber más asuntos que tratar el Presidente Ad-hoc y Secretario de la Sesión, conceden un momento de receso para la redacción del Acta respectiva. Siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos (13h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente Ad-Hoc y Secretario de la sesión de la misma, quien certifica. Se dio por terminada la sesión a las trece horas con cincuenta minutos (13h50). **f.-) José Antonio Ponce Saa, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f.-) Gustavo Heinert Musello, Secretario de la Junta; ACCIONISTAS: p. BEAUPORT S.A. f.-) José Antonio Ponce Saa, Gerente; f.-) Gustavo Heinert Musello, Vicepresidente; p. VINDELCORP S.A. f.-) José Antonio Ponce Saa, Gerente; f.-) Gustavo Heinert Musello, Vicepresidente.**

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 22 de junio de 2020.



GUSTAVO HEINERT MUSELLO
SECRETARIO DE LA JUNTA

